ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO F EDICIÓN: 8489

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

13 DE ENERO DE 2024

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 10746

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024

macuspana
Coincidir nos Une

SEGUNDA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PAGOS NO ACEPTADOS POR LOS ACTORES DEL EXPEDIENTE 544/2011-S-2, EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO; A EJERCERSE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	MONTO TOTAL DEL ADEUDO POR ACTOR	MONTO A PAGAR	MONTO A PAGARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL 2023	MONTO PENDIENTE A PAGAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	JUICIO DE AMPARO	ANOTACIONES
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE y TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO								
1	548/2010 MARIA DEL ROSARIO LANESTOSA MARTÍNEZ	1. MARIA DEL ROSARIO LANESTOSA MARTÍNEZ	$130,380.18	$130,380.18	$130,380.18	$0		PAGO TOTAL POR PROPUESTA DE PAGO, SOBRE EL VALOR DEL JUICIO.
	548/2014 DIANA RAMON LANESTOSA	1. DIANA RAMÓN LANESTOSA	$107,938.53	$107,938.53	$107,938.53	$0		PAGO TOTAL POR PROPUESTA DE PAGO, SOBRE EL VALOR DEL JUICIO.
2	520/2010 ROGELIO CRUZ GÓMEZ Y OTRO.	1. ROGELIO RAMÍREZ GÓMEZ	$555,001.47	$555,001.47	$555,001.47	$0	1772/2018-I JUZGADO QUINTO DE DISTRITO	2022 y 2023 PAGO TOTAL POR CUMPLIMIENTO DE LAUDO.
		2. BERNARDO RAMÍREZ GÓMEZ	$386,356.08	$386,356.08	$386,356.08	$0		
3	100/2012-S-2 CONCEPCION ALEJANDRO CRUZ Y 14 ACTORES MAS	1. CARLOS FÉLIX MORALES	$1,532,692.40	$42,028.84	$42,028.84	$1,490,663.56	1113/2015-II JUZGADO TERCERO DE DISTRITO	2023 PAGO PARCIAL CONFORME A LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. DEJANDOSE EL MONTO RESTANTE, PARA SU ESTUDIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.
		2. LUIS TORRES GARCÍA	$1,553,633.30	$42,028.84	$42,028.84	$1,511,604.46		
		3. ROMÁN GUZMAN ALEJO	$1,768,660.35	$42,028.84	$42,028.84	$1,726,631.51		
		4. PRESENTACION LÓPEZ FÉLIX	$1,518,894.75	$42,028.84	$42,028.84	$1,476,865.91		
		5. MARÍA JESÚS GÓMEZ TORRES (albacea del extinto Honorio García Cruz).	$1,610,905.70	$42,028.84	$42,028.84	$1,568,876.86		
		6. MARICELA MENDOZA SÁNCHEZ (albacea del extinto Ignacio Sánchez López).	$1,474,260.30	$42,028.84	$42,028.84	$1,432,231.46		
				$1,431,849.30	$1,431,849.30			
TOTAL A PAGAR DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023: $1,179,676.26 (Un millón ciento setenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 26/100 M.N.), *salvo error u omisión de carácter aritmético.*								
CORRESPONDEN A 4 ACTORES A PAGAR EN EL AÑO 2023.								
TOTAL A PAGAR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023: $252,173.04 (Doscientos cincuenta y dos mil ciento setenta y tres pesos 04/100 m.n.), *salvo error u omisión de carácter aritmético.*								
CORRESPONDEN A 6 ACTORES A PAGAR EN EL AÑO 2023.								

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal

Ethel Victoria Córdova Gil
Síndico de Hacienda

Primer Regidor

Segunda Regidora

Reyna N. S. R.

Gladys Pérez Zurita

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024

macuspana
Coincidir nos Une

Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora

Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024

José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

HOJA DE FIRMAS PROTOCOLARIAS DE LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PAGOS NO ACEPTADOS POR LOS ACTORES DEL EXPEDIENTE 544/2011-S-2, EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO; A EJERCERSE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 87/ORD/30-11-2023, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, -----

*---------- **CERTIFICA** ----------*

*Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del original del documento que contiene la **"Segunda Reasignación de Recursos de pagos no aceptados por los actores del expediente 544/2011-S-2, en el Ejercicio Fiscal 2023, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco, a ejercer en el mes de diciembre de 2023",** constante de dos (02) fojas útiles que tuve a la vista. ----------*

Se expide la presente para los fines y usos legales pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día veintinueve (29) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), que para constancia firmo, sello y rubrico. ---

---------- DOY FE ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024

El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alberto Pinzón Herrera

No.- 10747

ACUERDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024

macuspana
Caminando nos Une

JULIO ERNESTO GUTIÉRREZ BOCANEGRA, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 87/ORD/30-11-2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29 FRACCIONES I, 47, 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EMITE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS COMPONENTES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ENTREGA DE MOCHILAS A ESTUDIANTES DE LOS NIVELES BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR" EN VIRTUD DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Macuspana, Tabasco, está investido de personalidad jurídica y tiene facultad para aprobar disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida la legislatura del Estado.

SEGUNDO. Que en la Sesión de Cabildo de tipo Ordinaria Número 71/ORD/30-06-2023, del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, celebrada el día viernes 30 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Programa "Entrega de mochilas a estudiantes del nivel básico, medio superior y superior".

TERCERO. Que en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Edición 8447, Época 7A, Suplemento E, de fecha 19 de agosto de 2023, se publicó el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Programa "Entrega de mochilas a estudiantes del nivel básico, medio superior y superior", del municipio de Macuspana, Tabasco.

CUARTO. Que uno de los principales problemas que se pretende combatir mediante la aplicación del programa "Entrega de mochilas a estudiantes del nivel básico, medio superior y superior", en la población estudiantil de Macuspana, es

deserción de alumnas y alumnos, ante la imposibilidad de los padres de familia para adquirir los útiles escolares, mochilas, etc., a fin de que sus hijos en educación básica asistan a clases. Es un problema que debe ser atendido por un gobierno responsable, ya que genera elevados costos sociales, que se traducen en una fuerza de trabajo menos calificada y, en el caso extremo, en una deserción escolar temprana o analfabetismo real o funcional.

QUINTO. Que el Transitorio Primero de las multicitadas Reglas de Operación, menciona que "*El Presidente Municipal tendrá la facultad de ampliar o suspender el programa tomando en consideración la situación financiera del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco*"

Por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. Se modifican los componentes ***8.1 Cobertura***, y ***8.2 Otorgamiento***, de las Reglas de Operación del Programa "Entrega de mochilas a estudiantes de los niveles básico, medio superior y superior". Para quedar de la siguiente manera:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ENTREGA DE MOCHILAS A ESTUDIANTES DE LOS NIVELES BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR"

...

8. COMPONENTES DEL PROGRAMA

8.1 Cobertura: El programa tendrá cobertura a nivel municipal, atendiendo a las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles Básico, Medio Superior y Superior del Municipio de Macuspana, Tabasco.

8.2 Otorgamiento: El apoyo consistirá en una mochila tipo escolar, a entregarse a partir del ciclo escolar 2023-2024. Este apoyo será gratuito y atendiendo a la disponibilidad financiera y presupuestaria del Ayuntamiento. Para lo cual se solicitará el listado de alumnos por escuela, grado y grupos, a través de las Direcciones de las instituciones educativas.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El Presidente Municipal tendrá la facultad de ampliar o suspender el programa tomando en consideración la situación financiera del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024

macuspana
Caminando con Usted

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco, mediante Sesión de Cabildo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil
Síndico de Hacienda
Segunda Regidora

Reyna N.S.R.
Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita
Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora

Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora

José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024

macuspana
Crecimos nos Une

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54, Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS COMPONENTES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ENTREGA DE MOCHILAS A ESTUDIANTES DE LOS NIVELES BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR", CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 87/ORD/30-11-2023 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CELEBRADA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, -----

*---------- **CERTIFICA** ----------*

*Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del original del documento que contiene el **Acuerdo mediante el cual se modifican diversos componentes de las Reglas de Operación del Programa "Entrega de mochilas a estudiantes de los niveles básico, medio superior y superior",** constante de cuatro (04) fojas útiles que tuve a la vista. ----------*

Se expide la presente para los fines y usos legales pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día veintinueve (29) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), que para constancia firmo, sello y rubrico. ---

---------- DOY FE ----------

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024

El Secretario del Ayuntamiento

Lic. José Alberto Pinzón Herrera

No.- 10748

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024

macuspana
Coincidir nos Une

CATÁLOGO DE MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

De conformidad a lo señalado en los artículos 16 Quáter fracciones I, III, y V, 17 de la Ley de Planeación del Estado y el artículo 10 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos como herramienta de monitoreo y evaluación de los Programas Presupuestario. En ese sentido a los Ayuntamientos como ejecutores de gasto, les corresponde establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

Por lo que la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal en el Acta No. 13 de fecha 27 de julio 2023; valida técnicamente el inventario de los Programas Presupuestarios que servirán para la integración del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 y que fueron debidamente enviados a la Coordinación de Evaluación del Desempeño, de conformidad con base a los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales.

Lo anterior con la finalidad para su presentación ante el Honorable Cabildo Municipal, siendo los siguientes:

NUM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
1	E010	Agua Potable	Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.
2	E011	Drenaje y Alcantarillado	Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.
3	E013	Actividades Culturales y Artísticas	Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.
4	E021	Protección Vial	Actividades destinadas a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en calles y caminos de jurisdicción estatal.
5	E025	Atención a Familias y Población Vulnerable	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
6	E028	Protección Civil	Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de gestión integral del riesgo, para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.
7	E029	Registro e Identificación de la Población	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona a través de las acciones del Registro Civil.
8	E037	Seguridad y Protección Ciudadana	Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.

Reyna N. S.R.

Gladys Perez Zurita

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024

9	E050	Igualdad Sustantiva de Género	Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.
	F	Promoción y Fomento	
10	F003	Desarrollo Agrícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
11	F004	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
12	F005	Desarrollo Pesquero	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
13	F010	Desarrollo Turístico	Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios turísticos
14	F028	Conservación de la Biodiversidad	Fomentar la educación ambiental entre los visitantes, así como la protección y conservación de la flora y fauna nativa y exótica.
15	F030	Cultura Física	Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.
	K	Proyectos de Inversión	
16	K015	Adquisición de Bienes Muebles	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional
17	K018	Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.
18	K031	Edificios Públicos	Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales), para la implementación del Sistema de Justicia Laboral, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	O	Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Pública	
19	O002	Combate a la Corrupción e Impunidad	Realizar acciones de combate a la corrupción e impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos y el quehacer de los servidores públicos.
	P	Planeación y Políticas Públicas	
20	P007	Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público	Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.
21	P008	Administración Financiera	Recaudación de los ingresos Estatales y Federales.
22	P014	Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales	Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.

Catálogo de Modalidades de los Programas Presupuestarios del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024

Regina N.S.R.

Gladys Perez Zurita

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024

macuspana
Coincidimos Una

Con base en el artículo 8 fracción VII de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño. La UEDM se reserva el derecho de implementar Programas Presupuestarios y modificar Indicadores de Desempeño de acuerdo a las necesidades y prioridades de la Administración Pública Municipal.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

Reyna N.S.R.

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
Presidente Municipal
Primer Regidor

Ethel Victoria Córdova Gil
Síndico de Hacienda
Segunda Regidora

Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita

Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora

Ana Isabel Sánchez Rosales
Quinta Regidora

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024

José Alberto Pinzón Herrera
Secretario del Ayuntamiento

HOJA DE FIRMAS PROTOCOLARIAS DEL CATÁLOGO DE MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ACUERDO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 87/ORD/30-11-2023, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

El suscrito, Lic. José Alberto Pinzón Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, -----

*---------- **CERTIFICA** ----------*

*Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del original del documento que contiene **el Catálogo de Modalidades y Programas presupuestarios del Municipio de Macuspana; Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024,** constante de tres (03) fojas útiles que tuve a la vista. ----------*

Se expide la presente para los fines y usos legales pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día veintinueve (29) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), que para constancia firmo, sello y rubrico. ---

---------- DOY FE ----------

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024

El Secretario del Ayuntamiento

Lic. José Alberto Pinzón Herrera

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 10746	SEGUNDA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PAGOS NO ACEPTADOS POR LOS ACTORES DEL EXPEDIENTE 544/2011-S-2, EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021-2024……	2
No.- 10747	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA DIVERSOS COMPONENTES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “ENTREGA DE MOCHILAS A ESTUDIANTES DE LOS NIVELES BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR……	5
No.- 10748	CATÁLOGO DE MODALIDADES Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024……	10
	INDICE……	14

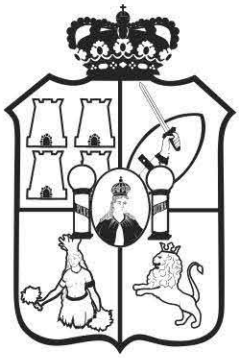

TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: ynPhBtyUlgBWK7bmhInbb7PJRs4BPY13I7OOMFE6hLAOONfaFuDPuGf5uw0p7ejfF+NOaL2/4YtNEo5XBm9y+uJfv6tt7ELxtqLa7+b+RK9BeZC4aiBcuq+x/sXDFIHGhwrIu26EhPuyBCTQfupuj14qw6TgfO3BNZtAVOAyH3wElvHSviYc4Jyogg2bGphf+9D+MQo3/9GTe4Ck/3GYY5zOR2VuZdYrLpO8xDJmSzMEnPcKg6kRlD0+nldF890n/f5XGYQqvhJ8HnqbNcgmvqlRjJHy8BUNefqHCYR9EDDvuVt508MlaMCg6tL3N4MbTDF3wD4sHEe8ZdKxwUaLBg==